



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 053, CELEBRADA POR
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COINCO, CON
FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coinco, constituido en su Sesión Ordinaria N° 053.

Preside la Sesión el señor Alcalde, don Juan Abarca Padilla, asisten los Ciudadanos que se indica:

Sr. Juan Abarca, Alcalde, Presidente

Srta. Valeria Abarca, Representante Senda Previene Comunal.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo del Consejo.

Sr. Agustín Bello, Teniente Carabineros Coinco.

Sra. Johana Ramos, Concejala.

Srta. Belén Atenas, Concejala.

Sr. Alex Zúñiga, Subprefecto PDI.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública.

Sr. Marco Carrasco, Superintendente de Bomberos, Representante COSOC.

Sr. Alejandro Aguirre, Secretario Municipal, Ministro de fe.

Desarrollo de la Sesión

Muy buenas tardes a todos en este nuevo Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de agosto. Le vamos a dar la bienvenida a todos los que están conectados y a los que están presente

Se inicia la sesión a las 12:03 Hrs. Como punto inicial, vamos con la exposición de parte de don Fernando Ugarte.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: La presentación tiene como objeto cuales son los elementos fundamentales del consejo, cuáles son las reglas del juego, como opera el consejo y, por otra parte,

apuntar respecto al plan comunal de seguridad pública y sus elementos fundamentales.

Subsecretaría
de Prevención
del Delito

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública

Ley 20.965

Coordinación Regional de Seguridad Pública
Región de O'Higgins

Subsecretaría
de Prevención
del Delito

La importancia de lo **local** y la **responsabilidad
compartida** en materia de seguridad

Consejos Comunales de Seguridad Pública

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965 Modificaciones



* Publicada el 04 de noviembre de 2016.

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965 Consejos Comunales de Seguridad Pública

El CCSP es un **órgano comunal consultivo del alcalde/esa** y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Las sesiones ordinarias deberán ser **convocadas como mínimo una vez al mes**.

Quórum para sesionar: **mayoría de los miembros permanentes**.

Es **presidido por el Alcalde**.

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
Consejos Comunales de Seguridad Pública



Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
Consejos Comunales de Seguridad Pública



Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
Consejos Comunales de Seguridad Pública

Artículo 65: • "Las materias que requieren el acuerdo del concejo serán de iniciativa del alcalde. Sin perjuicio de lo anterior, si el alcalde incurriere en incumplimiento reiterado y negligente de las obligaciones señaladas en el inciso segundo del artículo 56*, podrá ser requerido por el concejo para que presente el o los proyectos que correspondan dentro de un tiempo prudencial".

• En caso de que el alcalde persista en la omisión, su conducta podrá ser considerada como causal de notable abandono de deberes, para los efectos de lo previsto en la letra c) del artículo 60**, salvo en lo que se refiere a la no presentación del plan comunal de seguridad pública, en cuyo caso los concejales sólo podrán solicitar al Tribunal Electoral Regional la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N° 18.883***. No obstante, lo expresado precedentemente, los concejales podrán someter a consideración del concejo las materias señaladas anteriormente, siempre que éstas no incidan en la administración financiera del municipio.

***Artículo 56:** "En la condición antedicha, el alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el plan comunal de seguridad pública, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos".

****Artículo 60:** "El alcalde cesará en su cargo en los siguientes casos: Letra c): Remoción por impedimento grave, por contravención de igual carácter a las normas sobre probidad administrativa, o notable abandono de sus deberes".

*****Ley N° 18.883, Artículo 120.-** Los funcionarios podrán ser objeto de las siguientes medidas disciplinarias: a) Censura; b) Multa; c) Suspensión del empleo desde treinta días a tres meses.

Considerando la situación de **Pandemia**, los
Comunales de Seguridad Pública pueden sesionar
por videoconferencia, de manera mixta o presencial.



Medios de
Verificación

Pantallazo reunión. Importante que cada integrante tenga nombre e institución a la que representa.

Levantar acta. Debe ser firmada por el Alcalde, Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo.

Pasar asistencia. Puede realizarse a través del chat de la plataforma de videoconferencia.

Consideraciones

Dentro de los (10) diez días hábiles siguientes de celebrada una sesión del CCSP se deben subir los verificadores de la sesión a la plataforma SIRECC.

Desde el 02 de octubre deberán informar las sesiones no realizadas (de todas las sesiones).

Subsecretaría de Prevención del Delito realizará una **capacitación del uso de la plataforma SIRECC** al Secretario Ejecutivo u otro responsable designado por el municipio.

Plan Comunal de Seguridad Pública

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
Plan Comunal Seguridad Pública



Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
Plan Comunal Seguridad Pública



Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
Plan Comunal SP - Materias mínimas

- Prevención de conductas infractoras de NNA.
- Prevención de deserción escolar y de reinserción de desertores.
- Prevención y rehabilitación en drogas.
- Convivencia comunitaria.
- Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- Prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres.
- Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
Plan Comunal SP - Proceso de elaboración



* Se debe subir a la plataforma SIRECC el ACTA o decreto aprobatorio del PCSP.

Plan Comunal de Seguridad Pública
Aspectos importantes

Es una **herramienta de gestión municipal**.

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene una **duración de 4 años**.

Se debe **actualizar de manera anual**.

Contempla **información y acciones** de todos los servicios que participan de los CCSP.

El cumplimiento es **monitoreado por el Municipio**.

**Red Nacional de
Seguridad Pública**

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
**Red Nacional de Seguridad Pública – Coordinadores
macrocomunales**

En el marco del programa Red Nacional de Seguridad Pública se creó la figura de los **coordinadores macrocomunales de Seguridad Pública**. Nuestra región cuenta con tres profesionales que trabajan directamente con los municipios.

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
**Red Nacional de Seguridad Pública – Coordinadores
macrocomunales**

Funciones coordinadores macrocomunales

Asesoría en Planes Comunales. Aumentar las capacidades de gestión de los municipios en elaboración y actualización de sus diagnósticos y planes comunales de seguridad los que tendrán que ser validados ante sus consejos comunales de seguridad pública.

Capacidades de gestión municipal en prevención del delito. Potenciar la creación de una red de seguridad comunal. Dinamizar el Consejo Comunal de Seguridad Pública

Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública – Ley 20.965
**Red Nacional de Seguridad Pública – Coordinadores
macrocomunales**



Fernando Ugarte T.
Coordinador Macrocomunal 1
fernando.ugarte@gorechiggins.cl

1. Codegua
2. Coinco
3. Doñihue
4. La Estrella
5. Litueche
6. Machalí
7. Mostazal
8. Malloa
9. Quinta de Tilcoco
10. Rancagua
11. Requínoa



Esteban Petri V.
Coordinador Macrocomunal 2
esteban.petri@gorechiggins.cl

1. Graneros
2. Olivar
3. San Vicente
4. Pichidegua
5. Las Cabras
6. San Fernando
7. Chimbarongo
8. Placilla
9. Pumanque
10. Pichilemu
11. Navidad



Valentina Parraguez B.
Coordinador Macrocomunal 3
valentina.parraguez@gorechiggins.cl

1. Rengo
2. Coltauco
3. Peumo
4. Chépica
5. Santa Cruz
6. Palmilla
7. Nancagua
8. Peralillo
9. Lolol
10. Marchigüe
11. Paredones



Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: No sé si alguien tiene alguna pregunta.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Agradecerle a Fernando y aprovechar de saludar ahora a dos integrantes del consejo que se unen, la señorita Belén Atenas, Concejal y al Superintendente del Cuerpo de Bomberos don Marco Carrasco, Representante COSOC, muchas gracias por acompañarnos.

Esta exposición que hacía Fernando es parte de los que llevamos un poco más en esto, lo sabíamos, pero siempre es bueno recordar. Esta presentación nos dijo Fernando va a quedar disponible para cada uno de nosotros. Son materias bastantes transversales que ustedes se dan cuenta se cruza mucha información, mucho departamento, multidisciplinas, los cuales nos permite hacer un buen diagnóstico, Fernando lo ha dicho claro, aquí se tiene que actualizar nuestro plan nuevamente, un plan que lo hicimos cuando partimos el consejo pasado, que hoy día debe actualizarse. Es parte de la pega que tenemos ahora, es la segunda sesión recién del mes de agosto. También es importante que cada uno de los actores se involucren en sus responsabilidades respecto a la dimensión que aborda, a Senda, Carabineros, ustedes como integrantes del Consejo, Marco en representación de otras entidades públicas, porque el tema de la seguridad lo construimos entre todos, hay que tener clara esa figura y en concordancia con un plan maestro que es el plan que esta a nivel regional que

lo conduce Fernando como coordinador, pero siempre pensando y no perdiendo la lógica que es la seguridad de nuestros vecinos. Por mi parte la figura la tengo clara, ofrezco la palabra al resto miembros del consejo, quiera hacer alguna consulta.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Agradecer la exposición de Fernando Ugarte, sencilla y fácil de entender para quienes escuchan el termino de Consejo de Seguridad Publica o el Plan de Seguridad Pública, lo hizo bien entendible, agradecer su exposición. También quiero tomarme una licencia Sr. Alcalde y quiero agradecer al Subprefecto Sr. Alex Zúñiga la exposición que nos hizo acá en el Concejo Municipal que fue muy bien recibida por la comunidad y muy entendible también sobre todo para nuestros adultos mayores que son los mas expuestos a estas estafas que hoy en día se hacen a través de las plataformas tecnológicas o simplemente a través de una llamada telefónica, así que agradecer al Subprefecto la exposición que tuvo acá en el Concejo Municipal.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Muy didáctica y yo diría pedagógica, porque a nuestro Concejo Municipal se conecta mucha gente y lo ve mucha gente y sobre las dos mil visitas tiene un concejo, así que nosotros nos sentimos muy orgullosos de la cantidad de gente que visualiza al menos los concejos, así que lo hicimos muy famoso don Alex, había mucha empatía por los temas tratados que son temas de la cotidianidad, son temas que la gente siente la necesidad de sentirse respaldada. Si no hay mas preguntas para don Fernando, vamos a pasar a la segunda exposición que tenemos programada para el día de hoy, por parte de nuestra encargada de Senda, Valeria. Le vamos a pedir si está todo disponible para que proceda.

Srta. Valeria Abarca, Coordinadora Comunal Senda: Buenas tardes a todos. La misión que me compete el día de hoy tiene que ver con la Modificación de la Ley de Alcoholes N° 19.925 que entró en vigencia el 6 de agosto. La semana pasada se hizo una jornada a través de Senda Nacional y el Encargado de Tolerancia Cero, lamentablemente por un tope de agenda de nuestro Alcalde, no pudo asistir, sin embargo y se lo agradezco participó don Mauricio, también se hizo extensiva la invitación a los Concejales, tengo entendido que hubo

problemas de conectividad que lo reportaron, pero el Concejal Adalberto Valenzuela también pudo estar presente y se agradece.

SENDA
Ministerio de Salud y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

TOLERANCIA
CERO

MODIFICACIÓN LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

#eligevivir

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

agosto de 2021

Ámbitos de aplicación

- PREVENCIÓN DEL CONSUMO
- ETIQUETADO
- PUBLICIDAD

TOLERANCIA **CERO** #eligevivir

SENDA
Ministerio de Salud y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Prevención del consumo

1. **Prohibición de venta de bebidas alcohólicas** en estaciones de servicio o bombas bencineras, salvo que en ellas existan establecimientos o restaurantes que cuenten con patente de alcoholes.
2. **Prohibición del ingreso de menores de 18 años** a discotecas, cuando en ellas se expendan bebidas alcohólicas.
3. **Obligación de exhibir cédula** u otro documento de identificación siempre que se ingrese a cabarés, cantinas, bares, tabernas y discotecas.
4. **Obligación de exhibir cédula** u otro documento de identificación **para adquirir, en cualquier lugar**, bebidas alcohólicas.


 **Vigencia:**
Desde la publicación de la ley

 **Multa:**
3-100 UTM / prisión

Etiquetado

En bebidas alcohólicas igual o sobre 0.5 grados

1. **Advertencias gráficas y leyendas sobre los riesgos y consecuencias del consumo nocivo de bebidas alcohólicas**, especialmente respecto poblaciones de riesgo (menores de edad, embarazadas y conductores).
2. Advertencia en **toda acción gráfica**.

 **Vigencia:**
12 meses después de publicado el reglamento

 **Multa:**
5-200 UTM



Publicidad

1. Las advertencias **deberán estar siempre a la vista**, en todos los puntos de venta de bebidas alcohólicas, según la forma que determine el reglamento.
2. TV: **Horario de publicidad sólo entre las 22:00 y las 06:00 horas**, además de leyenda que cumpla los requisitos del etiquetado, por al menos 3 segundos .
3. Radios: **Prohibición entre las 16:00 y las 18 horas**, además de advertencias preventivas, por al menos 3 segundos.



Publicidad

4. Prohibición en actividades deportivas, salvo en megaeventos deportivos (regionales, continentales, mundiales) y en artículos deportivos u objetos promocionales vinculados a actividades deportivas.
5. Prohibición en bienes nacionales de uso público (BNUP), salvo en letreros o señaléticas que se encuentren en rutas asociadas a la actividad productiva de bebidas alcohólicas.



Vigencia:
36 meses después de publicado el
reglamento, a excepción de BNUP (12 meses)



Multa:
20-200 UTA

Adicionales

- Mientras se encuentren cumpliendo con sus funciones fiscalizadoras los inspectores municipales estarán facultados para solicitar alguna identificación que acredite la edad de los compradores.
- Ley de Tránsito: Se agrega requisito para obtener licencia de conducir "No haber sido sorprendido por Carabineros de Chile realizando alguna de las conductas descritas en los incisos primero de los artículos 25 y 26 de la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en los últimos doce meses.



Artículo 25.- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en calles, caminos, plazas, paseos y demás lugares de uso público.

Artículo 26.- Lo dispuesto en el artículo precedente también tendrá lugar respecto de quienes fueren sorprendidos en la vía pública o en lugares de libre acceso al público en manifiesto estado de ebriedad.

18

Esto es a grandes rasgos lo que son las principales modificaciones a la Ley de Alcoholes, no se si existe alguna duda, consulta, algún comentario al respecto.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Valeria, felicitarte, la verdad es que bueno, antes que nada, yo sé que este es un tema que está fresquito todavía. Tengo algunas consultas, una que tiene que con la promulgación de la ley y cuando entra en régimen y todo eso, pasa algo parecido con el tema de la venta de cigarrillos, porque la venta de cigarrillos está totalmente prohibido para menores, yo no se si eso ya es parte de la ley, lo considera esta ley o solamente para alcohol esta ley, esa es una de las preguntas y lo otro es respecto a la función que le entreguemos al Inspector Municipal, debemos decretarlo como tal o solamente por el imperio de la ley asume la responsabilidad?

Srta. Valeria Abarca, Coordinadora Comunal Senda: Bueno, lo que yo tengo entendido es que solamente corre por el tema de Alcohol, sin embargo, vemos que es una larga batalla el tema del cigarrillo, "droga legal" en nuestro país, también en su momento se hablo del etiquetado, por eso las cajetillas hoy en día aparece el efecto nocivo del consumo.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: Lo que apunta la ley es un cambio cultural, la idea es incluso, si usted, claramente mayor de edad va a ir a comprar a la botillería le van a pedir el carnet, la idea de ese objetivo es por uno, esta es una situación excepcional básicamente el alcohol es algo no común, entonces es para hacer ese quiebre. Y por otra parte es un tema de reeducación hacia los menores porque si usted va con su hijo a comprar y ve que, voy a dar un ejemplo, el Alcalde de Coinco le piden el carnet para comprar alcohol, él entiende que esto no es una situación normal, que esto es una excepción y la limitación en temas de publicidad es justamente sacar el alcohol de la vista pública, la polera del colo que dice Pilsen del Sur, es justamente sacar el alcohol de la normalidad y entender que el alcohol es un tema que la gente puede hacer en privado o en su casa con algunos requisitos, está el tema de la conducción, esta el tema del hogar y por ultimo algo que se me estaba yendo es respecto al consumo, las disposiciones incluidas justamente a apuntar a controlar el consumo en menores, Chile tiene claramente un

problema de alcohol en niños y adolescentes, es algo que vemos, es una realidad que existe y que también se extiende sobre todo a nivel rural a población mayor, esto va a significar, siendo franco, dado que va a ganar mayores fiscalizaciones a nivel municipal de este tipo, que la incivilidad de consumo en la vía pública se nos va a disparar, se nos va a disparar en Coinco, en Rancagua, en Santiago, en todos lados, porque vamos a tener más ojo con respecto al tema, esta es una de las cosas que aportan, porque uno de los elementos del plan comunal es justamente el tema de consumo de alcohol y drogas, entonces, todo bien amarradito, es un trabajo en conjunto.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Yo quisiera aportar solamente ahí, entendiendo que nosotros somos una comuna altamente deportiva, tenemos estadios en toda la comuna repartidos. Hoy estamos parados por el tema de la pandemia, pero es frecuente y así lo hemos conversado en muchas oportunidades con el Teniente, la venta de alcohol en las canchas es un tema frecuente, yo creo que a lo mejor ahí, al menos en los estadios municipales, colocar la leyenda de la prohibición del alcohol especialmente en recintos deportivos porque debería ser parte de la norma, independiente de la figura, porque un lugar que está destinado a la actividad deportiva no podríamos estar promocionando el alcohol.

Sr. Agustín Bello, Teniente de Carabineros: Buenas tardes a todos, justamente producto de esta nueva modificación a la ley, el mando de la prefectura de nuestra provincia está enviando periódicamente una patrulla con personal desde Rancagua para fiscalizar los locales de alcoholes y el consumo en la vía pública, también el tránsito de gente en estado de ebriedad en la vía pública.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Será prudente digo yo emanar algún tipo de señalética en donde el municipio se compromete con este tema y que sea obligatorio dentro de la ordenanza municipal, que la exhiban, así como la exhiben en algunos lugares la ley de alcoholes, que está prohibido la venta de alcohol y que el municipio en su Consejo de Seguridad Pública lo tiene establecido así, podría ser una alternativa de promocionar.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: Creo que podría tener un doble efecto. Por una parte, dejar claro que, si lo pone afuera de una botillería o en el estadio municipal, una claridad, yo lo haría en términos más simple Alcalde, prohibido el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y poner la ley y los artículos que hacen referencia al respecto, así más simple y lo pondría en lugares, en las botillerías, afuera.

Sra. Johana Ramos, Concejal: Yo creo que hay que darle énfasis al asunto de los campos deportivos, generalmente está asociado el futbol, sobre todo el futbol vespertino, aquí en la comuna siempre está asociado al alcohol, entonces yo creo que en eso hay que poner énfasis bastante importante.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Le vamos a pedir entonces a nuestras comisiones de deporte, que se hagan presente con una actividad.

Srta. Belén Atenas, Concejal: Respecto a lo que dice Johana, de hecho, hay una ley que prohíbe la venta de alcohol en los estadios, y acá siempre, al menos, se le ha hecho un poco la vista gorda porque igual venden escondidos, cuando llega el momento de supervisar esconden, entonces yo creo que hay que poner énfasis a regularizar eso y a poner más supervisión.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Sí, a modo de comentario, felicitar a Valeria por su exposición y en la exposición, dos cosas que me llaman la atención que dice la nueva ley que aquel alcohol que contiene 0,5 grados le tienen que pedir el carnet de identidad a menores de edad, pero yo voy más allá, que la ley lo dejó fuera, hoy en día existen muchas marcas de cervezas cero grado de alcohol cierto, cumplen la ley y se le podría vender a un menor de edad, pero ese es el primer paso para inducir a un menor de edad y que el día de mañana sea un alcohólico problemático y lo otro como usted bien dijo, actividades deportivas, salvo en mega eventos, está prohibido la venta y el consumo, es decir, si nosotros lo aterrizamos a la realidad nuestra, acá no se debería vender ni consumir alcohol en los campos deportivos y porque, yo lo encuentro muy bueno ese punto dentro de la ley, porque a modo de experiencia, no me acuerdo si fue hace tres o cuatro años atrás que nos tocó hacer una promoción un día domingo a la cancha del Concha Garmendia y lo que más había, era consumo de alcohol excesivo, mucha gente en estado de ebriedad,

eufóricos, sobre todo en las galerías, que fue lo que nos tocó ver y fue casi imposible de hacer esa campaña de prevención que andábamos haciendo, esos dos puntos a modo de comentario.

Srta. Valeria Abarca, Coordinadora Senda: Sí, don Mauricio, yo estoy muy de acuerdo, primero con lo que tiene que ver con la inducción al tema, vemos también las cervezas sin alcohol, vemos también para los años nuevos, que claramente como servicio no estamos de acuerdo, estamos normalizando el consumo, siendo que más adelante, claramente podría haber un consumidor, no sé si a nivel problemático, pero si un consumidor, porque se está normalizando el tema del consumo, así que lamentablemente quedó fuera, en este caso inductor al consumo, y referente al tema y como lo comentaba también la Concejala acá, muy contenta de que esto ahora sea ley con todas sus letras porque así vamos a tener el respaldo y poder quizás hacer una sensibilización a los directores técnicos, a todos los clubes deportivos referente a este tema para así tampoco los pille de improviso y pueda haber alguna dificultad, podría ser que en alguna ocasión se pudiese convocar para poder explicarles este tema y que obviamente lo pongan en práctica.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Sí Valeria, porque aquí los principales responsables y que se va a tener que trabajar con ellos, son los dirigentes de los clubes deportivos, porque ellos son los responsables y los organizadores del espectáculo en sí. Porque si ya el hecho sucede, debido a los pocos Carabineros que tenemos, es un problema para Carabineros ir a fiscalizar, que van a ir dos o tres y en forma simultanea aquí se está jugando los fines de semana en tres o cuatro canchas y Carabineros no dé a vasto par a ir a controlar ese tema del consumo de alcohol en los recintos deportivos, así que yo creo que hay que trabajar fuertemente con los dirigentes de cada uno de los clubes de esta comuna porque el futbol en algun momento se va a reanudar, todos los eventos deportivos, así que esa sería mi intervención.

Sr. Marco Carrasco, Representante Cosoc: Buenas tardes, es una buena instancia para que a través de la Municipalidad se pueda hacer lo que están pidiendo, tener reunión con los dirigentes deportivos, expresarles, que pueda acompañar Valeria a la charla y dejarles claro que no es algo que el municipio

quiera hacer, sino que es una Ley de la República y que estén claro que esto no es perseguirlos a ellos ni perseguir a los deportistas tampoco, es netamente algo de responsabilidad y la idea que dio el Alcalde de poder colocar estos avisos en las botillerías o en los estadios, en lugares públicos, es muy bueno para poder decirle a la gente, que el municipio está trabajando de la mano con Senda para que usted vea lo que está pasando a nivel país, esta es una ley y hay que respetarla y así se va acercando más lo que es estamentos a la gente y que la gente este clara. Muy buena idea Alcalde.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Muchas gracias. No fue sorpresa para muchos que esta semana hemos tenido bastantes eventos especialmente por el tema climático. Tuvimos bastantes cortes de luz que nos permitió estar conectados con nuestra comunidad en el sentido de las emergencias que se fueron produciendo especialmente en el sector de El Chaval por una situación que afortunadamente nosotros habíamos tenido la visita del Director de la SEC en el Concejo Municipal donde nos explicó estas franjas de seguridad que tiene que estar entre el alumbrado público y las plantaciones de árboles especialmente de álamo que es la especie más frecuente que tenemos, hubo bastante desganche de ramas y árboles que fueron arrancados de cuajo, los que provocaron cortes en distintos sectores especialmente en la zona de Copequén y El Chaval Oriente. Esto provocó el corte de energía, el corte de tendido, caídas de postes, nosotros este día lunes teníamos una reunión con la CGE por distintos motivos y también por esta emergencia que hubo, no se pudo realizar, está agendada, pero si mandaron una persona que fue catastrando, porque hubo muchos artefactos que se quemaron producto de lo mismo esta reposición que se hizo, coincidió también con la tala de árboles que se estaba haciendo producto del plan de invierno, pero en estricto rigor, para hacer un resumen, la gran cantidad de árboles que están dispuestos precisamente casi al lado del tendido eléctrico provocan problemas tremendos, entonces, a través de Mauricio, recogimos los antecedentes, Belén nos ha ayudado mucho con datos, se hizo un catastro, CGE puso una persona a disposición que está catastrando in situ, viendo que elementos son porque los van a reponer nuevos. Con Mauricio estamos oficiando en este minuto, queremos toda esta semana empezar, porque

hay mucha gente que se le ha quemado artefactos, hemos estado en conversaciones con cada uno, Mauricio tomo contacto con los propietarios para que produzcan la tala de estos árboles muchos de ellos están apolillados y producto de lo mismo se han caído, son de la especie de árbol híbrido ese álamo, que en el fondo es menos resistente, aparentemente tuvimos incluso una situación bastante compleja que nos quedamos atrapados con dos funcionarios municipales, nos cayeron álamos a metros de nuestra camioneta, rompió el parabrisas de uno de los vehículos, así que pasamos bastante susto, fue una cuestión bastante compleja, álamos que superan los 15 a 20 metros de altura, eso les quiero informar con respecto a este tema.

Con respecto al tema del cambio climático que está ocurriendo y esta lluvia muy intensa, afortunadamente nosotros teníamos todo un plan de invierno que fue bien ejecutado entendemos nosotros, intervenimos todas las quebradas, estuvimos con Bomberos trabajando también, metimos excavadora y retro excavadora y todo eso nos permitió que todas estas quebradas que estaban cerradas, que no habían sido limpiadas después del incidente del verano, la lluvia de verano que tuvimos, salimos bastante bien, tomamos la precaución de evacuar la familia que fue víctima del aluvión del verano y solamente por un tema de seguridad, de prevención, los sacamos de su casa hasta un punto de albergue en una sede social, 6 personas, la verdad que no sufrió ningún daño, las mismas quebradas que fueron las que provocaron el accidente, no pasó nada, tenía muy poco caudal, así que la verdad salimos bastante airosos. Si vino posteriormente, todo este otro tema, mucho lodo, nuestros cerros están muy lavados, hay muy poca vegetación, eso acarrea mucho sedimento, no hubo movimiento de masas grande, si no que algunas rocas que salieron al camino, se canalizo un sector del camino entre Millahue y Romeral, se hizo una zanja más amplia para que escurriera el agua producto del derrame del agua de los cerros, no tuvimos mayor complejidad, seguimos trabajando hoy día en lo que es limpieza de sifones, que era otra de las problemáticas, lo más complejo hoy es el tema de los álamos, entre mañana y el fin de semana varios de los propietarios del sector de El Chaval, se comprometieron a talar, estamos nosotros apoyando con maquinaria nuestra para que de alguna manera podamos

prevenir porque hubo tramos que se cortaron completo, especialmente el sector de Copequén, completamente el suministro eléctrico, lo que le contaba de la quema de estos artefactos, la gente de ONEMI se notificó inmediatamente, la compañía también, así que por lo menos yo creo que está dominada un poco la situación.

Srta. Johana Ramos, Concejal: Mi duda, todo el daño que produjo la caída de los álamos, se pasa alguna multa, quien está a cargo de eso.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Lo que pasa es que tal como lo comentó el Director del SEC acá, el SEC fiscaliza esta materia, no es materia Municipal, nosotros no podemos ir a multar, ir directamente al SEC a hacer la denuncia tengo entendido Mauricio, hay una circular donde se establece quienes son los responsables respecto a la fiscalización, porque hay que entender que la CGE es una empresa que nos presta el servicio a nosotros por una parte, pero también es responsabilidad de los propietarios de mantener sus cercos vivos en las condiciones que corresponde, hay un desconocimiento, una irresponsabilidad, hay una mezcla de todo, falta una fiscalización, pero esta la herramienta legal también que nosotros podríamos tener para decir, "sabe señora, usted no puede tener plantaciones cerca de este deslinde, tiene que ser más adentro, 20 metros" creo que es lo mínimo. Pero estamos hoy viendo, y tiene mucha relación estimados Concejales y Consejeros en términos que tiene que la Ordenanza Municipal estar clara también ahí y esa vigilancia tenemos que hacerla entre todos porque obviamente, así como se autoriza de repente la instalación de vivienda por ejemplo en la ladera de los cerros es altamente peligrosa, la plantación de cercos también cerca del tendido es responsabilidad nuestra, porque se hace la poda por ejemplo en las calles, la poda la hacemos precisamente porque la responsabilidad es nuestra, esa franja fiscal le corresponde al municipio. Entonces aquí, se deslindan algunas responsabilidades, pero está claramente establecido de acuerdo a la norma a quien le compete esta responsabilidad, nosotros estamos haciendo la presentación a través de nuestro equipo jurídico, presionando a través de la SEC para que la compañía, ellos también presionen a los propietarios, que no sea un tema de que el municipio, no, es un tema de seguridad, se cae el árbol sobre

una persona, se cae sobre el tendido eléctrico con todo lo que pueda provocar, además que especialmente en el sector de El Chaval los postes uno los movía y estaban completamente sueltos porque con la lluvia del día anterior, el viento, se produce este efecto de vela con los árboles y van provocando estas situaciones que es muy compleja y se desnudan muchas otras realidades, por ejemplo, los micro basurales que permiten de repente en el sector de El Chaval, teníamos un micro basural tremendo, era una tormenta casi perfecta, con muchos temas de inseguridad que tienen relación, la gente va a botar cosas, también de lo mismo, muchos ratones, perros vagos en el sector, vuelvo a insistir, se conjugan muchos elementos, sectores apartados, imagínense, con el suministro cortado uno o dos días, sectores muy apartados, oscuros, hay un tema de inseguridad para todos los vecinos tremendo, hay gente que se tiene que desplazar por algunos lugares sin luz, es muy complejo. Así que la verdad yo creo que salimos un poquito del paso, estamos trabajando en el tema legal, de hacer la presentación que corresponda, pero vuelvo a insistir, afortunadamente hubo una rápida reacción con la CGE, con la reposición que es lo que les interesaba a nuestros vecinos, quien le reponía, porque, por ejemplo, se produjo el evento en el sector de El Chaval, Copequén Centro no tenía ninguna responsabilidad que se le hayan quemado los artefactos, así como personas también que podrían ir pasando y se caía un árbol, hay un tema de seguridad latente. Ese día estuvo Bomberos, Carabineros, así que aprovecho de agradecerle el corte de tránsito, la verdad nosotros quedamos el día sábado en una zona intermedia donde teníamos árboles por todos lados, nuestros vehículos que no los podíamos mover, fue un tema muy complejo.

Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Agregar algo, agradecer a la Concejala Atenas porque también nos ayudó mucho en algunos vecinos que nosotros desconocíamos que tenían la misma problemática en el sector de La Isla, porque todos pensamos que se había concentrado en El Chaval con La Isla, ella aportó y también agradecer a través de este Consejo a Alan Peñaloza, que hizo cabeza ahí con los vecinos. Y lo otro que, es fundamental cuando ocurren estos casos tener el reclamo, por eso yo insisto, he ido a la radio, Karen, la Encargada de Comunicaciones a través de las redes sociales también está

haciendo hincapié, que la gente haga el reclamo cuando tiene corte de suministro eléctrico a la CGE y por eso pedirles a ustedes como Concejales, por el contacto que tienen con la gente también bajar esa información, porque cuando ocurren estos hechos, si no hay reclamos, la CGE puede desconocer y como le va a responder por sus artefactos electrónicos que fueron quemados, me conversaba Alan, que uno de los vecinos que más sumó en artefactos electrónicos quemados, sumó más de 5 millones de pesos y le van a responder por esa cantidad.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Yo creo que si ustedes me apuran un poco yo creo que hoy día, este incidente que tuvimos del frente de mal tiempo o por la caída de árboles y todo el tema, en gastos operacionales y toda la gente, va a superar los 10 millones de pesos fácilmente, entre los vecinos que tiene que reponer sus artefactos, yo primera vez que veo y espero que sea así, que la compañía va a responder tan rápido, por lo menos mandaron a una persona, hay un catastro, hicimos la pega como tenía que hacerse, catastro en mano, que le faltó y la persona vino a verificar. Este incidente que ocurrió es parte de la seguridad pública y la tranquilidad que debemos darle a nuestros vecinos.

Sr. Marco Carrasco, Representante COSOC: Agradecer a Mauricio, la disposición, nosotros fuimos el primer ente que nos llegó la información, la canalicé de inmediato con Mauricio, gracias por la disponibilidad, la disponibilidad del Alcalde, de las Concejales que también estuvieron en la emergencia, a Carabineros, de verdad tremendo apoyo, tremendo equipo y ojalá que sigamos así, gracias por todo el apoyo hacia Bomberos.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Muchas gracias a todos, nosotros estábamos justamente en el evento cuando se inicia el frente de mal tiempo, estábamos precisamente celebrando don Fernando, los 150 años de la Iglesia, afortunadamente como nosotros teníamos estas cuadrillas, plan de emergencia que comanda Mauricio junto con la gente de operaciones, hacia como una hora y media que andaban en la calle, en terreno, antes que se produjera el minuto peak digamos de la tormenta, pero estuvimos bastante bien, reaccionamos bien. Agradecerle públicamente a don Mauricio que comanda el equipo.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Alcalde. Un último punto respecto a los vecinos de El Chaval, que me hicieron un alcance, ellos tuvieron una vecina del sector, tuvo un principio de robo o de asalto, pero logro ahuyentar a los delincuentes, se llamó a Carabineros y Carabineros llegó rápidamente al lugar, así es que me pidieron también que le agradeciera al Teniente la gestión, pero también nos dejaron una tarea, que sigue el exceso de velocidad en el sector de El Chaval, ese día que anduvimos ahí con otro compañero de acá de la municipalidad y vimos como los vehículos circulan sobre los 80 km. Por hora en una zona de 50 km/hora, así que para seguir con los controles. Y el otro alcance es que nos hacen los vecinos de El Cardal, entre el pasaje Marambio y La Cabrería, que llegan ahí al lomo de toro y disminuyen, pero pasan el lomo de toro, también circulan sobre los 80 km/hora en una zona de 50 km/hora, esa es la tarea que le vamos a dejar Teniente con respecto a los controles de velocidad.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Nosotros publicamos producto de lo mismo, porque obviamente producto de las tormentas, con estos frentes de mal tiempo aparecen los famosos eventos los hoyitos aparecen de un metro, nosotros hicimos el trabajo, comunicamos que estábamos haciendo la tala, el retiro de las hojas y mucha gente dijo "el hoyo que hay que señalarlo", perfecto, hay zonas que no podemos intervenir, se hizo una denuncia a Essbio, que hay unas filtraciones y dimos a conocer nuestro plan de instalación de lomos y lomillos en la comuna, para que la gente estuviera clara y son proyectos que van de un año para otro, este año hacemos el plan, hacemos el diseño de un hoyo de 20x20 pero cuando llegue el recurso es de 1 metro por 1 metro, es increíble, mientras tanto, nosotros para no quedar desprovistos lo hacemos con recursos propios, con cemento en frio, con algunos materiales, que no es lo mejor, lo entendemos, pero tratamos de ver un tema de seguridad. En ese sentido comunicamos a la población que esta instalación de lomos y lomillos, que son dos elementos distintos, que están normados, hoy acabo de firmar un documento para acelerar un poco el proceso de la instalación, mientras tanto le vamos a pedir Teniente, que aplique mano dura ahí.

Sr. Agustín Bello, Teniente de Carabineros: Gracias Sr. Alcalde, ahora que lo dice usted, aprovechando el momento, se agradece bastante eso de la instalación de lomos y lomillos porque desde que yo llegué aquí a Coinco, que la gente está pidiendo eso. Nosotros hace poco tenemos un radar para poder controlar velocidad, no era mucho lo que podíamos hacer ante las peticiones de la gente, que hablara con la Municipalidad para que se instalara, en ese tiempo no se podía lamentablemente, la verdad se agradece bastante, ya que no solamente nos aliviana la carga a nosotros sino que también favorece la seguridad de las personas que viven en esos sectores, y hablando también del tema de la velocidad, yo también he andado por ahí de civil para ver a qué velocidad se transita y es verdad, andan a exceso de velocidad, nosotros nos hemos focalizado en hacer controles de velocidad últimamente, durante esta última semana en el sector de El Chaval, Chillehue y El Cardal, no sé si afortunadamente o no, pero alcanzamos a cursar dos infracciones solamente por exceso de velocidad esta última semana, puede ser afortunado porque quizás la gente anda más lento o puede ser desafortunado en el sentido que la gente se esté pasando el dato que nosotros estamos controlando y no podamos cumplir con nuestra función de la manera más óptima tampoco, pero por lo menos la presencia se está cumpliendo, se están cursando las infracciones, aunque sea una persona la que se vaya con una multa, ya esa persona va a poder esparcir la voz a otras personas que están transitando a exceso de velocidad. Lo que quedó pendiente en la reunión pasada y también para conocimiento de todo el Consejo, en relación a las denuncias que hemos tenido en el último mes, se ha visto una baja notable, considerando que los últimos 28 días, hemos tenido solo una denuncia por delito de mayor connotación social, siendo este delito de lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, en otros delitos que no comprenden de mayor connotación social, estarían 4 denuncias por amenazas, lamentablemente también en el contexto de violencia intrafamiliar y 4 denuncias por daños, a eso se suman dos denuncias que no tengo acá porque recién son de ayer, que es una por maltrato animal, que denunció la señora Concejal acá, y otra por violación de morada en el sector de Chillehue, hasta el momento no tenemos robos ni delitos violentos, salvo el delito de lesiones que anteriormente

mencione, además me contacte con la señora Lidia Marambio, del sector de Cochango, producto de la conversación que tuvimos, efectivamente, vuelve a repetir lo que usted ya había mencionado que la personalidad jurídica de la junta de vecinos ya había caducado, no obstante se siguen juntando los vecinos más comprometidos y quedamos con la promesa que cada vez que necesiten algo, las puertas de la Tenencia y mi número personal también están a su disposición en caso de cualquier cosa y producto de esa conversación que tuvimos también ayer, nació una denuncia que vamos a hacer nosotros a determinado grupo familiar que vive en ese sector, que por lo que han dicho, continúa vendiendo droga y otras sustancias. Me preguntaban, que por que, si hay cámaras que los están grabando las 24 horas del día, nadie hace nada, yo le explicaba que lamentablemente no tenemos todos los recursos que quisiéramos, en la Municipalidad no tenemos a alguien que esté viendo las cámaras todo el día, no obstante, igual le dije que con don Mauricio lo íbamos a comprometer a verificar las grabaciones que puedan ser de utilidad para una eventual investigación, siempre y cuando ellas me puedan manifestar dentro de lo posible, cuando hay gente que va a comprar, más o menos los horarios, o todos los factores que son de importancia para poder los datos más importantes al Ministerio Público.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Muchas gracias Teniente, como se dan cuenta, tenemos harta actividad.

Srta. Johana Ramos, Concejala: Una inquietud, volver un poquito atrás sobre el tema de la velocidad, creo que las partes donde se producen más problemas de velocidad es en toda la comuna, desde las 07:30 de la mañana, hasta las 20:30 de la tarde, eso es lo más frecuente, en todos los sectores. Yo tengo la fortuna de recorrer bastante mi comuna, así que, por lo tanto, creo que hace unos dos meses atrás los vi que estaban controlando ahí en El Cardal, pero tal vez se necesita un poco más la verdad. Y el otro punto que también quiero tomarlo muy en cuenta que, a lo mejor tanto para Carabineros como para el Inspector Municipal, empieza septiembre y es el mes de los abigeatos, así que por lo tanto es más cuando hay que estar pendiente, siempre son los problemas en septiembre y en diciembre, como para tenerlo en cuenta.

Sr. Marco Carrasco, Representante COSOC: Comentar al Teniente tiene solamente un radar, cierto Teniente, no sé si podría Sr. Alcalde con los Concejales ver la posibilidad de ponerse con otro, sería genial.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Como decía un amigo, vamos a preguntarle a la gente experta, si tenemos la capacidad primero de dotación de personal para hacerlo, que sería el gran tema, no pasa por un tema de recursos propiamente, si no que pasa por un tema de capacidad de personal.

Sr. Agustín Bello, Teniente de Carabineros: Agradezco la intención, pero no tenemos, de hecho, nos llegó un carro nuevo en Millahue, pero tampoco tenemos Carabineros para poder subir a los 3 carros que ya tenemos en la comuna, entonces, podríamos tener otro radar la verdad, pero no podríamos usar los dos radares simultáneamente y con respecto a lo que dijo usted, tiene toda la razón la verdad, nosotros nos estamos enfocando en realizar los controles de velocidad específicamente en los horarios en que habían ocurrido los accidentes de tránsito en la comuna, para poder disminuir un poco estos accidentes, no obstante, también don Mauricio, me hizo presente ayer el tema del tramo horario, que es entre las 07:30 y 08:30 de la mañana, así que vamos a enfocarnos en ese horario.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Yo antes de pasar al último punto, quisiera concluir que hemos estado desarrollando un plan de lo que significa la celebración de fiestas patrias segura, se nos modificó el plan paso a paso con un aforo máximo de 300 personas en espacios libres, con plan de movilidad actualizado y cambiamos drásticamente el lugar que teníamos presupuestado para hacer la actividad nosotros porque antiguamente nos permitía hasta mil personas en un espacio abierto, hoy día lo vamos a hacer en otro lugar, que son 300, 700 personas menos inmediatamente, desde la medialuna donde pensábamos hacer esta actividad, lo pensamos hacer hoy día, todavía estamos laborando por eso les voy a contar solamente detalles menores, lo pensamos hacer en el estadio, muy cerca de Carabineros, vamos a pedirle la colaboración a ambos, Bomberos y Carabineros, que nos ayuden con este tema, una actividad que va a ser solamente un día, el día 17, van a ver unas retretas el día anterior, retretas significa que va a andar la Banda con los estandartes por lo menos en

cada uno de los puntos que les vamos a entregar y el día 17 tenemos esta actividad en el estadio, en tres bloques, que van a tener bastante distanciamiento entre uno y otro, que nos permita hacer el sanitizado del lugar, evacuar a todas las personas, ingresa otro público, estamos pensando en un sistema con pulseras, con aforo limitado, bastante controlado, estamos hablando que son 300 personas que está permitido de acuerdo a la ley, por lo tanto, nuestra invitación a la comunidad en cada uno de estos bloques, va a ser solamente a lo máximo 270 personas, o sea nos van a quedar 30 personas para todo lo que significa la operación. Lo más rescatable de todo esto, solamente un espectáculo cultural, no va haber venta de nada ni exposición de nada, porque lo que nos interesa es que la comunidad vaya a disfrutar y no se transforme en un punto de venta. Una feria, queda descartado y solamente el espectáculo. Eso va a ser en el estadio, porque el estadio nos permite tener, las graderías que están presupuestadas para mil personas, o sea vamos a tener casi un cuarto ocupado, con el distanciamiento, la pista central se va a ocupar ahí con el escenario, o sea, vamos a tener 125 personas a un lado y 125 personas por el otro lado en cada uno de los paños de las graderías que nos permite el distanciamiento social, con el permiso de movilidad, control de temperatura y la pulsera, el que no tenga esas condiciones no entra. Si hay mayores informaciones, les vamos a ir contando a medida que vamos, porque esto ha ido cambiando, esto depende del curso de la pandemia, las condiciones, hoy tenemos un solo caso, un caso activo, así que estamos bastante bien, no queremos perder el foco. Hay algunas actividades que se están programando, ojo, Teniente en el cerro de El Rulo, tenemos misa, nos están pidiendo la ayuda de Bomberos, que coordinemos, me están pidiendo maquinaria, yo le dije, que no puedo meter maquina ahí, disculpen, pero no puedo meterle maquina al cerro porque además hay un aspecto legal entre los propietarios del cerro, la comunidad, por lo tanto, todo lo que usted quiera, le podemos ayudar en todo el resto, pero maquina o algun tipo de recurso fiscal no vamos a intervenir ahí así que por lo tanto, fue bastante claro con la agrupación para no entrar en conflicto, por mi parte estimados Consejeros, eso es lo que tenía para informar, lo que ha sucedido en este mes de actividades, son muchas más, pero

obviamente que las que tienen relación con el tema de seguridad, ofrezco la palabra.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: Alcalde, dos puntos cortitos. Primero quería confirmar la fecha del próximo consejo, si no me equivoco será el 23 y lo otro al Sr. Superintendente de Bomberos, de bombero a bombero, tengo una sugerencia. Yo tengo una compañía de agua y rescate y nosotros en apoyo al Municipio fuimos a los colegios, tercero y cuarto medio a contarles lo que nosotros vemos en la calle, yo tengo muy claro que el asustar no es la mejor manera de enseñar, pero en esa edad generalmente, uno cuando ve un accidente y sobre todo cuando ve un accidente fatal por consumo de alcohol, uno lo mira desde afuera y es muy distinto cuando uno lo mira desde adentro como Bombero, cuando uno es el que interviene, cuando uno rompe el auto con hidráulica, es distinto el escenario, entonces, siempre a nosotros nos funciona, sobre todo un relato desde los voluntarios más jóvenes que tienen una cercanía etaria más fácil, no solo les exponíamos las estadísticas, sino que nosotros les mostramos lo que nosotros veíamos, entonces es distinto cuando uno ve en las noticias la foto desde afuera de un auto impactado por ejemplo con un árbol o un poste donde uno sabe que hay un fallecido, a cuando uno muestra una foto que uno ve como Bombero, voy a decir algo súper feo, pero cuando uno ve el cuerpo. Cuando ellos entienden que esto no es una foto, que es una realidad, una realidad que vive un Bombero, que es alguien de su edad y es algo que impacta más, se lo hago como sugerencia, es un buen mecanismo para aportar socialmente en otras cosas.

Sr. Marco Carrasco, Representante COSOC: Nosotros como Bomberos, trabajamos con todos los colegios de la comuna, le damos énfasis séptimo y octavo y la enseñanza media completa y con los profesores igual, nosotros hacemos una charla a los profesores primero y después con los alumnos aparte.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Tremendo trabajo que está haciendo Bomberos, yo quiero dar una noticia para culminar esta reunión de buena manera. Ayer tuve una reunión con una junta de vecinos y especialmente una de las personas que estuvo en esa reunión le va a hacer un regalo Superintendente, de una secadora para sus uniformes de trabajo, eso me lo

comentó, yo le estoy adelantando el regalo, que me dijo que quiere que se mantenga en anonimato, me pidió a mí que lo hiciera a nombre de él, una vez que llegue, seguramente le voy a estar informando.

Sr. Agustín Bello, Teniente de Carabineros: Disculpe Sr. Alcalde, hablando de Bomberos, se me olvido agradecer a Bomberos, cuando fue el tema del diluvio, de las lluvias, nosotros salimos con don Mauricio, para ver donde estaban los sectores más complejos y yo vi a los Bomberos ir de Millahue al Cajón, de El Cajón a Millahue, se agradece bastante esa cooperación.

Sr. Juan Abarca, Presidente: No le digan más cosas, porque si no va a querer aumentar pedida. Señores Consejeros, un agrado como siempre, agradecer su participación.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Consejeros interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente del Consejo de Seguridad Pública de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 13:20 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe